



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Postular a un establecimiento educacional: Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 25 octubre, 2021

Descripción

Permite a los padres y apoderados postular a sus hijos e hijas a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que deseen (desde prekinder hasta cuarto medio), por medio de una plataforma web (en línea) a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc).

Obtenga más información sobre cómo:

- [Modificar el género del o de la postulante.](#)
- [Actualizar el curso al que postula el o la estudiante.](#)
- [Solicitar la vinculación del apoderado con el alumno \(familias chilenas y extranjeras con RUN chileno\) para postular al Sistema de Admisión Escolar \(SAE\).](#)
- Revise las [preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre los criterios de prioridad, postulación de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), postulación de extranjeros, matrícula, resultados, regularización, períodos complementarios de postulación, entre otros.

Período principal de postulación: **desde el 12 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2021.**

Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE), sean de alta exigencia o de especialización temprana: **entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2021.**

Resultados período principal de postulación: **desde el 25 hasta el 29 de octubre de 2021.**

Resultados listas de espera: **10 y 11 de noviembre de 2021.**

Postulación período complementario: **23 al 30 de noviembre de 2021.**

Resultados postulación período complementaria: **martes 14 de diciembre de 2021.**

Matrículas: **entre el 15 y el 27 de diciembre de 2021.**

Regularización para alumnos y alumnas repitentes: **28 y 29 de diciembre de 2021.**

Regularización año lectivo 2022: **a partir del 30 de diciembre de 2021.** Este proceso se realiza directamente en los establecimientos para los y las estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.



Detalles

El sitio web tendrá la siguiente información detallada sobre los establecimientos municipales, particular subvencionados y de administración delegada:

- Proyecto educativo.
- Reglamento interno.
- Actividades extracurriculares.
- Matrícula.
- Tipo de jornada.
- Modalidad.
- Niveles de enseñanza.
- Infraestructura.
- Arancel mensual (en el caso de que no sean gratuitos).

Es importante tener presente que, desde la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar, un **establecimiento educacional no puede rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, el apoderado debe [realizar la denuncia ante la Superintendencia de Educación](#).

¿A quién está dirigido?

Padres y apoderados que deseen postular a sus hijos desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

En línea:

Importante: antes de postular, le sugerimos que se [registre](#) y revise el [listado de establecimientos educacionales](#) a los que puede postular.

1. Haga clic en "postular al SAE".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, complete su RUN y contraseña, y haga clic en "ingresar".
3. Complete el formulario con sus datos personales y los del o de la postulante, y haga clic en "finalizar registro". En este paso, podrá informar si tiene alguno de los siguientes criterios de prioridad que considera el sistema de admisión:
 - Que el o la postulante tenga alguna hermana o hermano matriculado en el colegio al que desea postular.
 - Que el padre o la madre del o de la postulante trabaje como funcionario o funcionaria en el establecimiento.
4. Seleccione la región y la comuna, y revise la información de los establecimientos educativos a los que desee postular.
5. Haga clic en "agregar establecimiento". Debe escoger dos como mínimo y agregarlos uno a uno.
6. Ordene los establecimientos según su preferencia.
7. Para postular a más de un o una estudiante debe repetir desde el paso 4 en adelante.
8. Como resultado del trámite, habrá postulado a sus hijos y/o hijas a los establecimientos educacionales de su interés.

Importante: si requiere más información, llame al teléfono de Ayuda Mineduc 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/51141-postular-a-un-establecimiento-educacional-sistema-de-admision-escolar-sae>